

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María Elena Mercado Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 40/1997 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Daniel Cobo Fernández, representado por el Procurador señor Marino Alejo, contra doña María del Pilar Cobo Sainz y don Fermín Herrera Herrera, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán habiéndose señalado para la celebración del remate los días 3 y 30 de septiembre y 27 de octubre, respectivamente, todas ellas a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes han sido evaluados en 9.705.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3846000174097, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo por el ejecutante, previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y precios de avalúo

Vivienda en el sitio de El Puente, del pueblo de La Penilla, del término municipal de Santa María de Cayón, portal A, piso primero derecha. Tiene una antigüedad de aproximadamente dieciséis años, y una superficie construida de 101,10 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, repartidor, estar, baño, tres dormitorios y terraza. Finca urbana número 13.731, tomo 1.031, folio 123.

Ha sido valorada en 9.705.600 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 4 de junio de 1998.—La Juez, María Elena Mercado Espinosa.—La Secretaria.—34.660.

MISLATA

Edicto

Doña María Desamparados Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 376/1994, promovido por Bancaja, representada por el Procurador señor Ventura Torres, contra don Miguel Ángel Martínez Baltasar, don Ángel Martínez Soriano y doña Angelina Baltasar Martínez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al justiprecio que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el justiprecio.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, tendrá lugar el día 8 de octubre de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1998, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Mislata, calle Camino Viejo de Xirivella, número 66, 9.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 572, libro 217 de Mislata, folio 161, finca 17.842. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del justiprecio, en la cuenta corriente número 4402-0000-17-0376-94, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 3 de junio de 1998.—La Juez, María Desamparados Bretón Martínez.—El Secretario.—34.752.

MOGUER

Edicto

En juicio ejecutivo número 177/1996, seguido a instancia de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Izquierdo Beltrán, contra don José Domingo Sánchez Sánchez, don Pedro Sánchez Morejón y doña María Dolores Sánchez Morejón, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera, ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Bien que se saca a subasta

Chalet, sito en urbanización El Faro, calle Mar del Sur, esquina calle Indias Occidentales, parcela número 165 (actual).

Inscrito al folio 186, del tomo 656 del archivo, libro 344 de Moguer, finca número 20.942.

Valorado en 22.609.575 pesetas.

Dado en Moguer a 12 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.669.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Centro de Diseño e Interiorismo Textura, Sociedad Anónima» y don Modesto Ortiz Tarifa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17550000-17-24693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa finca registral número 7.206. Valoración global: 1.714.560 pesetas.

Tipo tasación mitad: 857.280 pesetas.

Mitad indivisa finca registral 6.757. Valoración global: 13.561.240 pesetas.

Tipo tasación mitad: 6.780.620 pesetas.

Registro de la Propiedad de Ugijar.

Dado en Motril a 12 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—34.842.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Cano, contra doña Josefa Reyes Segura y don José Maldonado Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000018005198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 30.559 bis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al tomo 899, libro 404, folio 146.

Tipo de subasta: 5.994.000 pesetas.

Dado en Motril a 16 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—34.694.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Javier García Alcaraz, doña María José Vivanco Serrano, doña María Isabel Román García, don Marcos López Hernández, doña Consuelo García Martínez, doña Isabel Muñoz Hernández y don José Adolfo Román García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018000596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda de tipo Db), con salida directa a la calle del Cid Campeador, a través del portal y zaguán correspondiente a su escalera. Ocupa la superficie útil de 67 metros 40 decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo del zaguán de esta escalera, dicho zaguán y vivienda tipo Cb); izquierda, calle del Cid Campeador, y fondo, calle de Don Juan de Austria. Inscrita la hipoteca al libro 153, folio 9, finca 12.210, inscripción segunda.

Valorada para que sirva de tipo en primera subasta en 4.082.400 pesetas.

2. Vivienda de tipo C), con salida directa a la calle del Cid Campeador, a través de su escalera, portal y zaguán correspondiente a esta vivienda. Ocupa la superficie útil de 71 metros 2 decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, considerando éste el de su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución de su escalera, vivienda tipo D) de igual planta y patio de luces, parte del cual es terraza de esta vivienda; derecha, entrando, hueco de escalera, patio de luces y vivienda tipo E) de igual planta; izquierda, calle de Don Juan de Austria, y vivienda tipo B) de su misma planta, y fondo, dicha vivienda tipo B). Inscrita la hipoteca al libro 153, folio 43, finca 12.244, inscripción segunda.

Valorada para que sirva de tipo en primera subasta en 4.303.600 pesetas.

3. Vivienda de tipo D), con salida directa a la calle del Cid Campeador, a través de su escalera con el pasillo de distribución, zaguán y portal a que esta vivienda corresponde. Ocupa la superficie útil de 72 metros 82 decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, considerando éste el de su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de la escalera de su acceso y las viviendas tipos C) y E) de igual planta; derecha, entrando, dicha vivienda tipo C); izquierda, calle